



UNIDAD CÍVICA NAVARRA POR LA REPÚBLICA

MARTES 2 DE JUNIO DE 2009

La Audiencia Nacional multa con 6.840 euros al alcalde de Puerto Real



José Antonio Barroso ha dicho que sólo "interpreto lo que leo y no aplaudo gratuitamente" a la Corona

El Juzgado Central de lo Penal de la Audiencia Nacional, presidido por el magistrado José María Vázquez Honrubia, ha condenado al alcalde de Izquierda Unida en Puerto Real (Cádiz), José Antonio Barroso, a pagar una multa de 6.840 euros por un delito grave de injurias al rey después de que en abril de 2008 se refiriese al monarca con los calificativos de "corrupto" e "hijo de un crápula", entre otros. La Fiscalía de la Audiencia Nacional solicitaba por el mismo delito una multa de 10.800 euros.

El magistrado adelantó hoy tras el juicio su decisión 'in voce' en la que consideró que "efectivamente el acusado se ha excedido y mucho en su crítica política". "Considero que ha violado los tres parámetros que distinguen la crítica del insulto: la privacidad, le llama 'hijo de la crápula', insulta a su padre y a su esposa y cae en el insulto personal cuando no era necesario para expresar ideas políticas", explicó Vázquez Honrubia.

"El Código Penal establece dentro de los delitos contra la Corona que el rey representa el Estado constitucional, y usted está insultando a esa figura fundamental para el mantenimiento de la democracia", zanjó el magistrado. Durante su declaración, el alcalde se ratificó en sus palabras, pero negó su intención de ofender al "ciudadano Juan Carlos" porque, según dijo, en su condición de "republicano y comunista no cabe la injuria".

"Cuántos años tiene usted", comenzó preguntándole el juez a Barroso. "57 años cumplidos el pasado 14 de abril" -día en el que se proclamó la Segunda República en 1931-, contestó el alcalde. "¡Vaya!, que día más apropiado", replicó el magistrado provocando las primeras risas del numeroso público presente en la sala. De este modo, comenzó el testimonio del acusado, primer edil de la localidad gaditana desde 1979 hasta hoy, excepto entre 1991 y 1995.

"Me ratifico en mis críticas", aseguró Barroso, si bien matizó en todo momento que sus palabras se englobaron en "un contexto político". "La injuria está fuera de mi práctica política en contra de lo que es común en esta democracia de filibusteros", reiteró, al tiempo que detalló que sus acusaciones iban dirigidas contra el concepto de dinastía y en concreto la borbónica.

Medios cortesanos

El alcalde, quien mostró dificultades de audición reconociéndose como un "sordo de astillero", criticó a los medios de comunicación a los que tachó de "cortesanos" por "edulcorar la figura del rey".

En ese sentido, explicó que, de la media hora que duró su discurso en un acto de conmemoración del septuagésimo séptimo aniversario de la II República que se celebró en la Casa de la Cultura de la localidad gaditana de Los Barrios, apenas habló de Don Juan Carlos "unos tres minutos".

"Me ratifico en mis críticas", aseguró Barroso

"Sería bueno que todos en este país leyera sobre la figura de los borbones", defendió Barroso, quien añadió que todo lo que dijo "está publicado en libros". "Pensaba que era conocido por todos", sentenció.

El juicio continuó precisamente con la audición de las expresiones que vertió el acusado en aquel acto. Si bien las risas habían estado presentes en varias fases de la declaración de Barroso ante el juez, la sala guardó silencio mientras se escuchaba parte del discurso del alcalde en el que, entre otras cosas, criticó la "condición deleznable" de Don Juan Carlos y de su padre, el conde Don Juan, al que calificó de "una persona de condición licenciosa, deplorable, deleznable, no menos licenciosa que la de su esposa".

También aludió a la "acostumbrada vinculación ética" del rey y defendió que, "si algo había que aplicarle, sería la Ley de Extranjería".

"Sería bueno que todos en este país leyeran sobre la figura de los borbones"

"El Borbón forma parte de la parte más oprobiosa de la Historia de este país, es algo de lo que nos debemos avergonzar, y al Borbón aunque no le colguemos de los intestinos de los obispos lo tendremos que echar, más temprano que tarde, de forma democrática", aseveraba también en otra parte de su discurso el alcalde, quien hoy volvió a escuchar sus palabras ante el tribunal en una sala de juicios presidida precisamente por una fotografía del rey.

Contra la impunidad de la injurias

Por estos hechos el fiscal Pedro Rubira elevó a definitiva su petición de 10.800 euros de multa alegando que, "lo que se está juzgando no es la legitimidad de la República o la Monarquía, sino que realizó que unas manifestaciones injuriosas y que eran un exceso a la libertad de expresión". "El debate es si las expresiones fueron necesarias o ultrajantes y ofensivas", insistió el fiscal, quien hizo hincapié en alertar de que si hoy no se condenaba a este acusado "este tipo delitos contra el rey quedarán impunes".

El juez central de Lo Penal, José María Vázquez Honrubia, ya ha juzgado en los últimos meses otros casos por injurias al rey como la quema de fotografías del monarca en Girona o la portada satírica de 'El jueves' que ridiculizaba al Príncipe de Asturias.

En ambos casos, impuso a los autores de las injurias multas de 2.730 y 3.000 euros, respectivamente.

No obstante, el último proceso por un hecho similar sentó en el banquillo el pasado diciembre a dos dibujantes del diario 'Deia' y a un articulista, quienes fueron finalmente absueltos por el mismo tribunal del delito de injurias al rey por el que habían sido acusados al burlarse del monarca con motivo de la caza del oso Mitrofan.

En contra de la postura del fiscal, el abogado de la defensa de Barroso, el dirigente de IU Enrique Santiago, basó su defensa en "la prevalencia del derecho a la libertad de expresión". "Las declaraciones no han supuesto ningún tipo de ofensa ni agresión para el jefe del Estado", alegó, al tiempo que insistió en que "las críticas no iban contra el actual jefe del Estado, sino contra la dinastía borbónica y eso no se puede censurar".

Ya en su turno de última palabra, Barroso, quien hoy estuvo arropado por el coordinador general de su partido, Cayo Lara, o destacados líderes comunistas como Francisco Frutos o Felipe Alcaraz, cerró la vista reiterando su inocencia. "Yo no soy un lerdo, ni un

lacayo, ni un cortesano, sé lo que digo, soy libre porque no me someto a obligaciones dinásticas ni aplaudo a nadie.

Más pronto que tarde, los pueblos de España conocerán todo y lo juzgarán", dijo. El juez hará pública su sentencia completa en los próximos días y la defensa del condenado ya anunció que la recurrirá.

Las frases de Barroso

"Al Borbón, si algo había que aplicarle, sería la Ley de Extranjería, y no a ningún emigrante que viene a construir este país".

Al rey, "aunque no le colguemos con los intestinos de los obispos, lo tendremos que echar, más temprano que tarde, de forma democrática".

"Ni soy un lerdo, ni un lacayo, ni un cortesano (...). Interpreto lo que leo y no aplaudo gratuitamente" al rey. EFE

Publicado por UCNR en 7:19